

TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

- Una vez realizada la investidura, el candidato o candidata que haya obtenido el mayor número de votos y se haya convertido en Alcalde-Presidente, ofrecerá a todos los grupos políticos la posibilidad de integrar un gobierno de concentración en el que estén presentes todas las fuerzas políticas que hayan obtenido representación, sin cordones sanitarios, sectarismos ni exclusiones.
- Cumplimiento de todos los acuerdos plenarios. Convocatoria en los **tres primeros meses** de mandato de TODAS las Comisiones de Investigación aprobadas y nunca puestas en marcha durante la pasada legislatura. Una vez concluidas se dictaminarán unas conclusiones que se harán públicas y, dependiendo de su alcance, podrán ser elevadas a instancias superiores.
- El Pleno de Aranjuez es para hablar de Aranjuez. Se eliminarán del orden del día las propuestas de laboratorio o destinadas a la simple confrontación partidista. Aquellas que no tengan relación alguna con Aranjuez se debatirán en comisión informativa y llegarán al Pleno como dación de cuenta. Se modificará el Reglamento Orgánico Municipal para poder desarrollar esta medida.
- Difusión de las actas de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en la página web inmediatamente tras su aprobación. Convertir la página web municipal en un instrumento eficaz de comunicación con los vecinos.
- Eliminar el uso partidista que todos los equipos de gobierno hacen de la web municipal, que debe ser un soporte de información accesible y estructurada para todos los grupos, entidades y asociaciones que trabajan en el municipio. En la web del Ayuntamiento de Aranjuez se separará claramente la información del partido que sustenta al gobierno de la información institucional.
- Todos los medios de comunicación municipales tendrán acceso al parte policial y serán tratados en igualdad de condiciones, sin excepción.
- Realización de un informe mensual en el que se recoja el resultado de todas las iniciativas municipales, reuniones con otras administraciones, asociaciones y colectivos ciudadanos, detallando temas tratados, asistentes y compromisos adquiridos. Dicho informe mensual se hará llegar puntualmente a todos los grupos políticos.
- Austeridad en los gastos de la Corporación. No habrá ningún cargo de confianza o de libre designación en las áreas de gestión. El coste global no podrá superar en ningún caso al existente, ajustándose los salarios brutos de las dedicaciones exclusivas a esta premisa.

HACIENDA.

- Realización de una auditoría externa de la deuda de Aranjuez. Debe ser la primera acción de un gobierno, saber exactamente cuánto debe Aranjuez. Realizada a todas las entidades que conforman la cuenta general, para lo cual también se contaría con la colaboración de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y las entidades auditoras externas. **Tres meses para su puesta en marcha.**
- Auditoría de los costes de funcionamiento de la administración. Estudio y catálogo actualizado por parte de los servicios técnicos municipales en orden de reducir y armonizar los gastos de mantenimiento y estudiar su utilización, determinando ubicación, usos, consumos de suministros,

análisis de la necesidad de edificios en alquiler por parte del Ayuntamiento, detección de pagos indebidos. **Seis meses.**

- Auditoría energética. Identificación de todos los contratos de suministros que mantiene el Ayuntamiento, localización física de los mismos, relación con las instalaciones a las que dan servicio. Una vez hecha esto, se procederá a su unificación en un único contrato. Posteriormente, se procederá a la eliminación de los intermediarios (comercializadora) y se acudirá al mercado mayorista, dando de alta al Ayuntamiento como "gran consumidor" y abaratando de esta forma de manera sustancial los costes de energía eléctrica. **De seis meses a un año de plazo.**
- Modificación del Plan de Ajuste. Revisión y Paralización de todas las subidas de impuestos contemplada para los años 2020 y 2021 (subida de IBI residencial, rústico y diferenciado y resto de impuestos y tasas) Recuperación de las bonificaciones perdidas, desarrollando las bonificaciones que se estimen para favorecer la contratación de desempleados de Aranjuez.
- Eliminación del "tasazo" al centro de acogida de animales. **Plazo, próximo debate de ordenanzas fiscales.**
- Solicitud al Ministerio de la Reestructuración de la deuda municipal, fusionando todos los créditos solicitados (crédito de CCM de 2003, créditos ICO y fondos de ordenación para el pago de sentencias) al mismo tipo de interés, como mucho, que se impone a los bancos cuando se financian desde el Banco Central Europeo. **Tres-Seis meses.**
- Solicitar la condonación y quita de la parte de deuda correspondiente a intereses, del mismo modo que se pretende hacer con las Comunidades Autónomas, tal y como propone la FEMP y la FMM. Flexibilidad en los plazos de amortización, sin necesidad de otorgamiento de más carencias, ampliando dichos plazos. **Tres-seis meses.**
- Solicitar al Ministerio la elaboración de un estudio individualizado de los municipios en riesgo financiero, de modo que puedan aplicarse medidas concretas en relación a los problemas endógenos de cada municipio, y de las causas particulares que les han llevado a sufrir problemas financieros. **Tres-seis meses.**
- Revisión de todos los acuerdos de externalización y concesiones administrativas, actuales y pasados.
- Estudio de implantación de la Tasa de bomberos. Actualmente supone un gasto a todos los ribereños de casi 1,8 millones de euros. Proponemos trasladar el coste a las aseguradoras, sin que en ningún caso repercuta el coste a los vecinos, ahorrando esta cantidad de los presupuestos. Estudio de fórmulas de compensación por ocupación de un terreno municipal por parte del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Rescisión de los contratos con las agencias EFE y Europa Press, ahorrando 10.000-12.000 euros a las arcas públicas, dedicando parte de este fondo a la mejora de las instalaciones de la emisora municipal.
- Todas estas medidas deberán estar solicitadas, desarrolladas o al menos iniciadas en **seis meses.**
- Terminación del estudio de implantación de una tasa por la ocupación o aprovechamiento especial del dominio público a las grandes empresas de transporte, distribución de gas, hidrocarburos, agua... así como a todos sus elementos indispensables para este cometido, que se aprovechan de

la ocupación de nuestro espacio público sin dejar un euro de beneficio en nuestra ciudad. **Tres meses de plazo.**

- Elaboración de un catálogo de viviendas e instalaciones abandonadas, usurpadas, vandalizadas o en situaciones precarias propiedad de bancos y fondos de inversión, requerimiento de subsanación y reversión de esta situación, poniendo en el mercado dichas viviendas e imposición de sanciones económicas en caso de no haber receptividad ante dichos requerimientos.
- Exigir a los propietarios de parcelas el vallado y la limpieza de las mismas, imponiendo sanciones económicas en caso de incumplimiento.
- Obligatoriedad de la elaboración de presupuesto municipal en tiempo y forma, con presupuestos de ingresos con criterios de caja y no de devengo (con los cobros previstos según la tendencia de cobro de los dos anteriores ejercicios y no según los derechos que se pretenden liquidar) Corrección paulatina del déficit estructural de ingresos (equilibrio entre los ingresos y gastos para no seguir aumentando deuda y periodo medio de pago) analizando las liquidaciones presupuestarias de años precedentes.
- Eliminación paulatina de la actual y abusiva tasa por ocupación especial del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras (paso de carruaje) permitiendo la baja del padrón cobratorio a todos los vecinos que lo deseen, independientemente de la tipología de su vivienda o su lugar de residencia. Adaptación de la redacción de la ordenanza fiscal reguladora para que el hecho imponible (de acuerdo a la Ley de Haciendas Locales) lo constituya el aprovechamiento en sí, y no la tipología arquitectónica o el ornato de edificio o acera, y en tercer lugar, disminución paulatina en los distintos ejercicios durante toda la legislatura para su completa eliminación en este mandato. **Las dos primeras medidas deberán adoptarse en los próximos seis meses.**

OBRAS Y URBANISMO.

- Como primera medida, poner en marcha un plan de choque de limpieza y desbrozado en toda la ciudad, atendiendo a los puntos críticos que conciten más denuncias por parte de los ciudadanos.
- De las distintas interpretaciones que se han venido dando en la concesión de Licencias Urbanísticas, con la misma normativa urbanística de la Montaña, aplicar el criterio más favorable y que dé más libertad a los vecinos y propietarios de suelo y viviendas, para lograr la total consolidación del Barrio.
- Calendarización y financiación de todas las fases del proyecto de urbanización del barrio de la Montaña. Creación de las comisiones de obras, con periodicidad mensual, participación de los vecinos, técnicos y grupos municipales para controlar la ejecución del proyecto de urbanización, así como el devenir del proceso concursal de Martinsa-Fadesa, comenzando la primera en un periodo no superior a un mes. **Recepción definitiva del Barrio de la Montaña en no más de 20 meses desde la firma del acuerdo.**
- Puesta en marcha de la comisión de investigación para esclarecer el destino de los avales de simultaneidad aportados por Martinsa-Fadesa y gastados hasta ahora.

- En tanto en cuanto no haya sido recepcionado el barrio de la Montaña por el Ayuntamiento, adaptar el importe de los avales solicitados para la obtención de licencias a la cantidad que corresponda a los trabajos pendientes de ejecución en el barrio. **El plazo será de 1 mes.**
- Cesión de parcelas dotacionales municipales para usos permitidos a las instituciones de interés público que puedan desarrollar las parcelas y dispongan de medios para el desarrollo de las mismas. Todo ello con la pretensión de dar servicios deportivos, culturales y religiosos (Convenio de cesión de parcela al obispado de Getafe para la construcción de una parroquia) para los vecinos de la Montaña. **Plazo: seis meses.**
- Creación de una cuenta restringida para garantizar la inversión en el barrio de los 23 millones de euros pendientes de cobro procedentes de la liquidación concursal de Martinsa-Fadesa. **Plazo, 3 meses.**
- Delimitación de todas las unidades de ejecución pendientes en el área urbana de nuestro municipio, en especial todas aquellas encuadradas en la trama urbana del casco. **De seis meses a un año de plazo.**
- Creación y puesta en marcha de un Plan de Barrios, con el objetivo de dar voz a las distintas asociaciones y colectivos vecinales. Dentro de este plan específico se recogerán todas aquellas sugerencias y necesidades para acabar con los problemas estructurales y/o sociales que dichos barrios arrastran. Las primeras reuniones con todas las asociaciones de vecinos deberán tener lugar en el plazo de un mes desde la toma de posesión del cargo, adquiriéndose el compromiso de reunión trimestral con todas ellas para recoger y atender sus inquietudes. Este plan, entre otras, deberá contemplar a su vez toda esta serie de medidas.
- Recepción de las fases de la **ciudad de las Artes** pendientes. Reunión con los propietarios de los inmuebles de calles Sitges y Cenador de Santiago Rusiñol para acabar con la situación de degradación que presentan estas zonas, sin concluir de urbanizar.
- **Mirador.** Establecimiento de un calendario de actuaciones creíble y con suficiente dotación presupuestaria. Calendario que debe contemplar la terminación de la totalidad de las aceras del barrio, asfaltado de los viales en peor estado, coordinación con las empresas suministradoras para la eliminación de los tendidos aéreos, la mejora de los accesos (construcción de una rotonda de acceso en el Camino de Ontígola-Calle Dalí) realización del plan de tráfico pendiente delimitando zona de aparcamiento y sección rodada en todos los viales, y la creación de una línea de transporte urbano que dé acceso al barrio. **Todas estas actuaciones se coordinarán con la Asociación de Vecinos.**
- **Narváez.** Terminación de todas las aceras del barrio y eliminación de los tendidos aéreos existentes. Trabajos de jardinería para recuperar el histórico Jardín y la retirada de los tocones y restos de la tormenta de hace cuatro años que incomprensiblemente siguen ahí. **Plazo de las actuaciones, seis meses.**
- **Nuevo Aranjuez.** Mapeado de puntos negros de tráfico con datos de la policía local para su completa eliminación. Puesta en marcha de las obras pendientes del antiguo Plan Prisma.
- Solución a los problemas de exceso de velocidad en el **Paseo del Deleite** instalando semáforos. Mejora del parque de Cables.

- **Casco Histórico.** Elaboración de un mapa de ruido y ordenanza para compatibilizar el ocio y el derecho al descanso de los vecinos, con el estudio de creación de una zona de protección acústica y medioambiental, contando con el consenso y participación de hosteleros y vecinos. Eliminación de los protectores de arbolado de la calle del Rey y la sustitución por otros menos voluminosos. Prohibición del paso de grandes camiones articulados por el centro, salvo permisos previos.
- **Agfa.** Reurbanización de la calle Trinquete y mejora del acceso al Barrio de Agfa. Recepción definitiva del barrio. Vallado y limpieza de todas las parcelas y cierre de todas las tapas de registro de la red de saneamiento.
- **Aves.** Puesta en marcha de las actuaciones pendientes de los fondos PIR y Feder, como el arreglo y prolongación de Oropéndola.
- **Glorieta del Clavel.** Terminación de las obras del colector y del templete, y recepción de las obras de la Plaza del Doctor González Bueno.

Todas estas actuaciones detalladas deberán haberse terminado, o al menos iniciado, en el transcurso de un año.

- Exigencia de responsabilidades a la constructora del barrio de Agfa por los desperfectos en la red separadora de saneamiento y pluviales y a aquellas empresas constructoras participantes en la subsanación de deficiencias urbanísticas en el **barrio de la Montaña** y cuyas actuaciones resultaron insatisfactorias. **Seis meses.**
- Redacción de un plan especial para el **casco histórico** donde queden claras las actuaciones en cada edificio sin necesidad de pasar por la Comisión local de Patrimonio y quedar al capricho de ellos.
- Dar mayor celeridad a toda la tramitación, en especial los trámites relativos a las licencias de obra mayor, reorganizando y reforzando en su caso el personal de Urbanismo.
- Seguimiento de todas las órdenes que exigen tanto Patrimonio como Ayuntamiento y no se realizan.
- Exigir a la Comunidad de Madrid la terminación de las obras de la Glorieta de Santiago Rusiñol, el empleo de materiales respetuosos con uno de los espacios monumentales más importantes de España, eliminación de báculos inapropiados, barreras arquitectónicas, traslado de semáforos, adoquinado siguiendo las indicaciones de Patrimonio Histórico, la mejora de los accesos al Jardín del Parterre y Jardín del Príncipe y la introducción de elementos vegetales y/o de agua que alivien el aspecto pétreo y seco de la plaza, así como la restauración y colocación de la escultura de Santiago Rusiñol en un lugar preeminente de la plaza. Plazo de tres meses para formalizar la exigencia. Si en seis meses a partir del traslado al ejecutivo regional no hay contestación o esta es negativa, el Ayuntamiento de Aranjuez emprenderá acciones judiciales contra la Comunidad de Madrid.
- Redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible PMUS. Los objetivos del mismo se definirán en la reunión de septiembre de este mismo año del Pacto por la Movilidad. No obstante, actuaciones como el cambio de sentido de la calle Stuart norte deben ser prioritarias y estar ya en marcha para el momento de convocatoria del pacto.

- Mejora prioritaria de la estética de los accesos a Aranjuez y del entorno de la estación de ferrocarril, eliminando estructuras obsoletas impropias de la entrada a una ciudad monumental (guardarrailes, cartelería de los años 80 en primer lugar y edificaciones ruinosas a medio plazo...) La eliminación de estructuras obsoletas que afean notablemente las entradas norte y sur tendrá que ser una **realidad en seis meses**.
- Mejora del acceso sur, priorizando la seguridad peatonal en los accesos al polígono Gonzalo Chacón. División en fases de la obra prevista del acceso sur para dar inicio previo a la mejora del acceso peatonal. **Seis meses de plazo**.
- Puesta en marcha de la ordenanza para la supresión de barreras arquitectónicas, elaborada hace dos legislaturas y metida incomprensiblemente en un cajón. **Plazo límite, seis meses**.
- Aranjuez será una ciudad más segura y libre de la presencia de "okupas". Creación de una oficina de asesoramiento y pro-desahucios de usurpaciones ilegales y mayor presencia policial para que Aranjuez sea territorio hostil para okupas y las mafias.
- Se procederá a la revisión de todos los programas de ayudas municipales para que nadie que quiebre la convivencia vecinal pueda beneficiarse de ellas.
- Rechazo TOTAL Y ABSOLUTO a los programas de realojos de la Comunidad de Madrid realizados sin consenso vecinal, sin la realización de los preceptivos planes previos de convivencia y sin la dotación económica necesaria para afrontar los problemas que podrían surgir.

COMERCIO.

- Creación de una delegación específica del Casco Histórico, conjunta con la de Patrimonio, atendiendo a las singularidades administrativas del recinto histórico y centrada en resolver problemas específicos y recabando las iniciativas del sector comercial.
- Revisión del Catálogo de Bienes Protegidos para agilizar la concesión de licencias y minimizar trámites burocráticos y Redacción del Plan Especial de Protección del casco.
- Elaboración de una ordenanza específica sobre el vandalismo y la prevención de actos vandálicos.
- Acuerdo con la Facultad de Bellas Artes para el embellecimiento de los espacios urbanos degradados (medianeras, proyectos de arquitectura efímera en entornos abandonados) jardinería vecinal, etc...
- **Mercado de Abastos.**
 - Agilizar al máximo los lanzamientos de los cesionarios en situación de morosidad que se están saltando las ordenanzas municipales.
 - Declaración del mismo y su actividad como de Utilidad Pública y de Especial Interés.
 - Modificación del pliego actual (con el preceptivo acuerdo con la concesionaria) y/o licitación de uno nuevo que incluya la amortización de la inversión realizada, siendo la obligación de cobro de los adjudicatarios, una relación directa entre el Ayto. y los adjudicatarios.

- El plazo para adoptar estas medidas será de **tres meses** a partir de la constitución del nuevo gobierno.
- Dar viabilidad, contemplando también usos alternativos, al aparcamiento subterráneo de la Calle del Rey.

SANIDAD.

- Hospital del Tajo. Exigencia a la Comunidad de Madrid de la apertura paulatina del área hospitalaria conocida como T4 (cumpliendo con los compromisos adoptados por la propia Comunidad de Madrid para 2017) **Un mes de plazo.**
- Convocatoria de reuniones de carácter trimestral con dirección y personal facultativo del Hospital del Tajo y los dos centros de salud de Abastos y Olivas, en las que participará el gobierno municipal y un miembro de cada partido que conforma la Corporación Municipal, con el fin de conocer la problemática de los profesionales en relación a la atención sanitaria y así dar traslado más rápidamente de los mismos a la Consejería de Sanidad. Convocatoria a la vuelta del verano. **Tres meses de plazo.**
- Renovación de la solicitud a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Hospital de rehabilitación y cuidados paliativos de media y larga estancia para acoger pacientes de todo el sur de la Comunidad de Madrid.
- Solicitar la reactivación del Convenio Sanitario entre la Comunidad de Madrid y la vecina Comunidad de Castilla-La Mancha, con sendas solicitudes a ambas administraciones, para que se dote de más recursos económicos y humanos a nuestro hospital, por sus características de centro transfronterizo. **Un mes de plazo.**
- Exigencia de mejora de la humanización del entorno hospitalario para niños en el Hospital del Tajo y desarrollo de programas de prevención de problemas colaterales derivados de la hospitalización de personas de edad avanzada. **Un mes de plazo.**
- Solicitar a la Comunidad de Madrid la cesión de las instalaciones del antiguo consultorio de Abastos para su cesión a las asociaciones socio-sanitarias.
- Solicitar la construcción de la residencia de ancianos solicitada a la Comunidad de Madrid hace dos legislaturas. Ampliación y mejora del centro de día.

COMPROMISOS Y EXIGENCIAS AL RESTO DE ADMINISTRACIONES.

- Exigir a las administraciones el cumplimiento efectivo de todos sus compromisos.
- Aparcamiento iluminado, pavimentado y seguro de la estación de ferrocarril.
- Aumento de frecuencias ferroviarias.
- Volver a incluir el desdoblamiento de vías y la circunvalación ferroviaria de la línea C-3 para sacar los trenes de mercancías de los Sotos Históricos.

- Para todo ello se solicitará una reunión con el Ministro, así como con responsables de Renfe y ADIF (reunión en la que participará el equipo de gobierno y una delegación formada por todos los portavoces de los grupos políticos presentes en la Corporación Municipal) Del resultado de estas reuniones se informará a la ciudadanía a través del boletín mensual.
- Exigir el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo en todos sus términos y lograr la extinción del Trasvase Tajo-Segura, no descartándose más acciones judiciales por parte del Ayuntamiento en relación con el Plan Hidrológico Nacional o los Planes de la Cuenca del Segura.
- Exigir a la Dirección Nacional de la Guardia Civil el cumplimiento del acuerdo de cesión de la parcela 519 de la Montaña entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Dirección de la Guardia Civil para la construcción de la sede del SECRIM, incluyendo los accesos previstos en este convenio entre las calles Princesa y Cáceres.
- Pasarelas peatonales. Exigencia al Ministerio de Medio Ambiente, contando con la Confederación Hidrográfica del Tajo y Patrimonio Nacional, la ejecución de las pasarelas peatonales de Puente Verde, Puente de la Reina y Embocador.
- Recuperación del Mar de Ontígola. Exigir al Ministerio de Medio Ambiente que invierta sin más dilación los 25 millones de euros prometidos en la consolidación de la presa del Mar de Ontígola, en su restauración, en la recuperación medioambiental y paisajística de la zona y del cenador.
- Rehabilitación del Puente Largo: Exigir a Comunidad de Madrid y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el arreglo y la rehabilitación del Puente y sus aledaños.
- Centro de interpretación de los sistemas tradicionales de riego: Instar al Ministerio de Medio Ambiente a la apertura de este centro terminando las obras en la Casa Grande del Real Cortijo de San Isidro.

UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE TODOS SUS CIUDADANOS.

- Ni un solo vecino sin contestar, ni una sola queja sin atender. El Ayuntamiento atenderá y responderá a todos los requerimientos ciudadanos que entren por registro, de acuerdo a las prescripciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de acceso a la información. De no hacerlo en los tiempos marcados por la ley, y sin haberse notificado resolución alguna por parte de la administración se entenderá adoptado el silencio positivo (con las excepciones legales contempladas, como las relativas a la concesión de facultades sobre el dominio público...) **Esta medida deberá entrar en vigor en el plazo de 1 mes.**
- Aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana, incorporando las sugerencias del resto de grupos municipales pero aprovechando el trabajo ya realizado. **Tres meses de plazo.**
- Activación de todos los consejos sectoriales existentes y compromiso de creación de otros nuevos donde exista un vacío a la hora de canalizar demandas ciudadanas. **Tres meses de plazo.**
- Publicación, junto a los presupuestos municipales de cada año, su estado de ejecución actualizado por trimestres, liquidación, gastos de cada una de las concejalías, detalle de todos los convenios firmados por el Ayuntamiento y los datos actualizados de deuda municipal. Creación de un "contador de la deuda", visible en la página web, que vaya actualizando estos datos. **Seis meses de plazo.**

- Recuperación del Día de las Asociaciones o del Ciudadano, creando un ambiente y sinergias que sirvan para el conocimiento mutuo entre asociaciones e ideas. **Tres meses de plazo.**
- Libertad de acceso a documentación de interés (con los únicos límites de la protección de datos) a cualquier concejal de la corporación municipal sin precisar autorización o conocimiento del equipo de gobierno.

PERSONAL Y PROCESOS DE SELECCIÓN.

- Elaboración de una Relación de Puestos de Trabajo externa, como forma objetiva de organización de la estructura de plazas y puestos con el objetivo de ofrecer unos servicios públicos de máxima calidad, así como gestionar de forma óptima las capacidades de los empleados públicos. Análisis de los puestos de trabajo, valoración y proceso de negociación con las centrales sindicales. Todas las modificaciones de las condiciones laborales, sean o no RPT, serán objeto de la preceptiva negociación colectiva con las centrales sindicales del Ayuntamiento de Aranjuez, aunque lo exija específicamente la ley. **Seis meses-un año.**
- Elaboración de una relación de todos los trabajadores municipales que hayan recibido complementos de productividad y/o gratificaciones en esta y en las dos anteriores legislaturas, el concepto por el cual han recibido estos complementos, el tiempo que han estado recibéndolos y la aportación de los informes técnicos que justifiquen la concesión de las mismas. **Tres meses.**
- Municipalización real de las guardias, eliminando los agravios comparativos del sistema actual. Modificación de las condiciones que a este respecto recoge el convenio colectivo aprobado en 2017. **Tres meses.**
- El acceso a la función pública, atendiendo a principios de igualdad, mérito y capacidad. Para ello es necesario implantar sistemas objetivos y transparentes de evaluación. La imparcialidad del órgano de selección será tanto mayor cuando no dependa jerárquicamente del gobierno que saque la plaza a concurso. El Ayuntamiento de Aranjuez solicitará a la Comunidad de Madrid que sea la Dirección General de Administración Local la que designe a todos los vocales de los órganos de Selección que deban evaluar a los candidatos a incorporarse a la Función Pública en todos los grupos en Aranjuez.
- En las bases de toda convocatoria vendrá especificada la puntuación a cada pregunta acertada, errónea o no contestada, sin la menor discrecionalidad. Obligatoriedad de entrega de ejercicios en sobres cerrados. Publicación de una copia o plantilla de respuestas con las preguntas respondidas al final de cada examen. Publicación de todas las calificaciones, de aprobados y suspensos.
- Facilidades y libre acceso a los temarios a cualquier interesado en presentarse a un proceso de selección de personal.
- Consolidación de todas las plazas de interinos que cumplan los requisitos negociados en el convenio colectivo.
- Policía Local y Seguridad Ciudadana. Aumento de los efectivos convocando las plazas vacantes que vayan produciéndose por jubilación del personal de policía local. Aumento paulatino de los efectivos hasta llegar a la ratio de efectivos de policía local por habitante que recomienda la FEMP.

- Exigir a la Comunidad de Madrid la financiación de la totalidad de efectivos contemplados en el convenio de Bescam de 2005. Adquisición vía "renting" de vehículos para la policía local, e instalación de mamparas en sus habitáculos.
- Reclasificación al grupo C1 de todos los funcionarios de la Policía Local.

CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

- Plan de Gestión del Paisaje Cultural de Aranjuez. Aprobación definitiva y definición de su órgano de gestión. Creación de un Real Patronato, siguiendo la fórmula de otras ciudades Patrimonio, como Toledo o Santiago de Compostela, con la constitución de un Consorcio como órgano de gestión del Real Patronato. Para salvar las limitaciones impuestas por la Ley de Racionalización, proponemos que sea creado por la Comunidad de Madrid. Plazo, **seis meses a un año.**
- Creación del Consejo de Cultura, Con puesta en común de la agenda cultural del Ayuntamiento y la de las asociaciones para evitar interferencias en la programación de eventos y que cuenten con la máxima afluencia de público, sin indeseada "contraprogramación". Constitución como foro generador de impulso y creación de sinergias entre todo el sector para funcionar frente al exterior como un único ente, bajo el paraguas institucional del Ayuntamiento de Aranjuez. Eliminación de toda muestra de sectarismo en la relación institucional con las asociaciones. **Plazo de tres meses.**
- Solicitar la presencia del Ayuntamiento de Aranjuez en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Poner freno a la descontextualización del Patrimonio y a la marcha de bienes artísticos de nuestra ciudad.
- Fiestas de Interés Turístico Internacional y Regional.
- Motín de Aranjuez. Manteniendo la esencia de la Representación, debe trabajarse para la reducción de su coste, o que al menos Aranjuez no corra en solitario con su coste total, buscando activamente patrocinios de instituciones públicas y privadas.
- Potenciación del efecto retorno de la inversión favoreciendo su difusión al mercado audiovisual (venta y emisión en directo de la representación, grabación de ensayos, elaboración de reportajes sobre la historia de la representación, edición en CDs y otros formatos con entrevistas, extras ... abriéndose a mercados potenciales de España, resto de Europa y del mundo. Realización de dos representaciones, siempre que no repercuta coste adicional para el Ayuntamiento, para que ningún ribereño o visitante se quede sin ver la Representación por falta de aforo. **Todas estas medidas deben ser prioritarias para el nuevo gobierno, y en tres meses debe haberse comenzado a trabajar sobre ellas.**
- Semana Santa. Agilizar la declaración como fiesta de Interés Turístico Regional. El Ayuntamiento además, garantizará la cobertura de la policía local en los horarios de procesiones; otorgamiento de subvención según las actividades desarrolladas por cada Cofradía, y la vuelta a los itinerarios tradicionales (utilizando la Calle Príncipe) previos a las obras del acceso norte. Promoción en las ferias de turismo como FITUR. El Ayuntamiento de Aranjuez colaborará además favoreciendo la utilización del Teatro Real para la presentación del tradicional Pregón. **Tres meses de plazo.**

- Renegociación (cuando cumpla el actual) del contrato de gestión del Teatro Real Carlos III, racionalizándolo de manera que no hipoteque el presupuesto de Cultura del Ayuntamiento de Aranjuez, obteniendo una reducción sustancial del mismo.
- Favorecer, en colaboración con la fampa, las ampas y la delegación de educación, la formación musical desde los colegios. Inclusión de Música y canto como opción en el programa de actividades extraescolares. Dar apoyo institucional al proyecto Aranjuez, Ciudad de la Música.
- Redacción de un convenio con Patrimonio del Estado y/o Patrimonio Nacional para que los locales comerciales que tienen en desuso puedan ser utilizados por las asociaciones de Aranjuez y los colectivos ciudadanos presentes en el registro de asociaciones que así lo soliciten.
- Recuperación paisajística y del trazado arbolado del Raso de la Estrella. Recuperación del pentadente original de Sabatini, sus alineaciones arboladas, caceras, firme de las calles y tranzones. Prohibición del paso de vehículos salvo por calle Madrid (con arreglo de su firme y la completa dotación de servicios) y la demolición de estructuras obsoletas, obligando a los privados al desmantelamiento de naves industriales abandonadas con estructura de fibrocemento. Retirada de la antigua playa de vías y los vagones en desuso.
- Azuda de la Montaña: proyecto de recuperación y actuación paisajística, reordenando el entorno desde el punto de vista de la sostenibilidad y planes anti-vandalismo.
- Captación del turismo potenciando las relaciones personales y directas con la red hotelera de al menos la zona sur de la capital.
- Análisis de las nacionalidades que más visitan nuestra ciudad y potenciación de la oferta dirigida a este público. Creación de una web turística municipal en diferentes idiomas, fundamentalmente inglés, resto de lenguas de la UE, pero sin olvidar Japón o las de países emergentes como China y Rusia.
- FITUR: Presencia de Aranjuez con un stand propio, en colaboración con el tejido empresarial de nuestra ciudad. Presencia de los técnicos de la delegación todos los días de feria para captación y creación de sinergias. Promoción de Aranjuez en todas las ferias del sector turístico. Inclusión del Real Cortijo de San Isidro (iglesia, lagar, bodega, paseos, sistemas de riego...) en la oferta turística de Aranjuez.
- Renegociación de las condiciones del contrato de cesión y explotación del globo Montgolfier. Incorporación a la oferta turística de Aranjuez la presencia de globos cautivos.
- Apoyo a los Cronistas Oficiales y a todas aquellas personas que han recopilado conocimientos y material inéditos sobre nuestra ciudad para difundirlos.

VIVIENDA.

- Convenios con Patrimonio del Estado y Patrimonio Nacional para que las viviendas que disponen cerradas sean rehabilitadas y salgan al mercado, reservando un porcentaje para alquiler para el Ayuntamiento de Aranjuez. En el caso de la Regalada, instar a la rehabilitación y puesta en valor de sus inmuebles y a no admitir a inquilinos que sistemáticamente incumplen las normas de convivencia.

- Solicitar a la Comunidad de Madrid que en la parcela 501 del barrio de la Montaña, inicialmente destinada a albergar 400 viviendas del IVIMA (proyecto que nunca se realizó) se construyan viviendas para jóvenes de Aranjuez.

FIESTAS.

- Constitución de una Comisión de Fiestas, constituida por todos los grupos políticos y con el objetivo de abrir un debate integral sobre el modelo de fiestas en Aranjuez. Tras las fiestas navideñas, se celebrará una reunión con las asociaciones empresariales, hosteleros, asociaciones de vecinos y empresarios... para decidir dónde, cuándo y cómo quieren los ribereños celebrar las fiestas patronales, la feria de día y cualquier evento que requiera su participación activa. La periodicidad de esos encuentros será marcada por los propios asistentes.

REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO.

- Redacción y puesta en marcha del Convenio entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Entidad Local Menor del Real Cortijo de San Isidro para definir con claridad competencias, la participación del Real Cortijo en el Presupuesto Municipal de Aranjuez y que defina de manera nítida derechos y obligaciones de cada administración. **Plazo de redacción: seis meses.**
- Creación de una concejalía o delegación de enlace y coordinación con la Entidad Local Menor del Real Cortijo de San Isidro, para atender más eficazmente, centralizar, dar traslado y solucionar sus problemas, atender quejas o recabar sugerencias.
- Solicitar que el Real Cortijo de San Isidro pueda acogerse a una situación de excepcionalidad para poder participar en ARACOVE por su carácter de Entidad Local Menor y su idiosincrasia netamente rural, para beneficiarse de los programas europeos de desarrollo agrícola y ganadero. Plazo, el marcado por Aracove para volver a formar parte de los grupos de acción local.
- Respeto institucional a la figura del alcalde o alcaldesa pedáneo. Invitación por parte de Alcaldía a todos los plenos en los que se trate un asunto relacionado con el Real Cortijo o con temas competenciales de interés.

EDUCACIÓN.

- Tomando como base los estudios ya realizados, se redactará un documento que analizará detalladamente las necesidades de todos los centros educativos, especialmente aquellos con más déficit de inversión (disponibilidad de espacio interior y al aire libre, grado de aprovechamiento del mismo, estado del edificio, existencia de instalaciones para la realización de talleres o actividades similares, situación de las plantillas docentes, personal administrativo y grado de saturación de las aulas...) en colaboración con el Consejo Escolar Municipal. Estos resultados serán tenidos en cuenta a la hora de reclamar inversiones y mejoras a la Comunidad de Madrid o a la hora de realizar planes de mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Elaboración de un mapa o inventario de centros escolares, instalaciones deportivas y otras instalaciones sensibles que contengan elementos elaborados con amianto, contando con Comunidad de Madrid y resto de titulares de edificios públicos. Exigencia de realización de un plan de retirada paulatina de estos elementos de los centros antes descritos (desamiantado) priorizando las instalaciones escolares. Solicitar la extensión de una línea de ayudas económicas a

la administración regional y estatal para costear la retirada efectiva del amianto en todas las instalaciones públicas.

- Actividades de conciliación y extraescolares. Claridad en las cláusulas dejando el menor espacio posible a la interpretación. Dar más puntuación a la oferta económica que presenten las empresas en los nuevos contratos. Igualdad en la oferta de actividades de conciliación para todos los centros escolares de la ciudad. Obligatoriedad de ofertar los mismos precios a todos los centros y que el número mínimo de participantes requerido para llevar a cabo una actividad extraescolar sea proporcional al alumnado total del centro.
- Consejo escolar. Elaboración de un calendario de reuniones más las extraordinarias a petición de los miembros del consejo, de forma que se fomente -y facilite- la participación real. Confección del orden del día recogiendo las sugerencias e iniciativas de los miembros. Transparencia, responder siempre ante solicitudes de información y dación de cuentas de las actuaciones del gobierno en materia educativa municipal.
- Exigir a la Comunidad de Madrid el cumplimiento de la ratio de 25 niños por aula como máximo. Apertura de las unidades escolares necesarias para el cumplimiento de estos objetivos. Exigir el aumento de los recursos destinados a los centros que cuentan con alumnado TEA.
- Realización del mantenimiento de las instalaciones de calefacción y aire acondicionado con antelación suficiente para prevenir problemas en los meses más fríos o cálidos del año. A finales de este curso escolar no deberá haber ni un solo centro sin instalaciones de calefacción en invierno o aire acondicionado en verano.
- Exigencia de la construcción de dos bibliotecas públicas, la prometida en el barrio de Agfa hace más de diez años y una nueva en el barrio de la Montaña, con fondos del Plan Regional de Inversiones.
- AMPAS. Gestión municipal coordinada de todas las actividades extraescolares y deportivas, especialmente durante los periodos vacacionales, con información puntual de cada nueva actividad.
- El Paisaje Cultural de Aranjuez, asignatura escolar. Solicitud de inclusión en la oferta académica de Aranjuez una materia sobre la historia de nuestra ciudad, los valores medioambientales que posee y que la hacen merecedora del título de Paisaje Cultural. Creación de la Semana Cultural de Aranjuez, con charlas y actividades.

CAPTACIÓN DE INVERSIONES.

- Creación de una delegación especializada en la captación de inversiones, con personal dedicado en exclusiva, contando con la colaboración de cámara de comercio, fundaciones empresariales, convenios con ayuntamientos de la comarca.

DEPORTE.

- Consejo de Deportes. Convocatoria y participación en el mismo en base a la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana. Reunión previa a la concesión de las subvenciones deportivas, con presencia de todos los clubes solicitantes para conocimiento de los criterios de adjudicación. Modificación de los mismos con consenso de los propios clubes. Modificación de los

criterios de reparto de instalaciones para que ningún club se quede sin poder utilizarlas en Aranjuez.

- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo y Comunidad de Madrid a la creación de un escenario de pesca fluvial en Tilos (calles Romana y Angostillo) con la colaboración de la Sociedad de Pesca Fluvial para albergar eventos de pesca de carácter nacional e internacional.
- Convenio de Ayuntamiento con Sociedad de Pesca Fluvial para el mantenimiento de pesquiles, escenario de Tilos (con la colaboración y permisos de la CHT) y las instalaciones de la escuela infantil de pesca.
- Creación de un gran centro del deporte fluvial de Aranjuez con finalidad expositiva y didáctica sobre la labor de los grandes clubes locales de Piragüismo y Pesca, solicitando la cesión de edificios en desuso de Patrimonio Nacional entre la Piragüera y el embarcadero de Patrimonio.
- Recuperación de la Gala del Deporte de Aranjuez que premie a los grandes deportistas de cada especialidad y recuerde a aquellos que han hecho historia en el deporte local.
- Juegos Escolares. Estudiar la ampliación a más modalidades deportivas. Mejora de los cauces comunicativos con AMPAS y celebración de reuniones previas a la introducción de cambios organizativos, como los de Clausura de los Juegos Escolares (ubicación, fechas, formato de la ceremonia...) Posibilidad de entrega de trofeos por equipos y categorías.